

Aparte de los auxiliares ya señalados, en español tenemos varios verbos que pueden desempeñar la función de auxiliares; al hacerlo, dan lugar a las frases verbales perifrásticas, que consisten en el empleo de un verbo auxiliar conjugado, seguido del infinitivo, el gerundio o el participio. Entre el auxiliar y el infinitivo se interpone "que" o una preposición. .Ejm.

VERBOS	FUNCIÓN
Transitivos	La acción pasa del sujeto al complemento.
Intransitivos	No llevan un objeto directo, porque el significado de su acción es completa.
Reflexivos	El sujeto ejecuta y recibe la acción.
Recíprocos	Dos o más sujetos expresan una acción, la cual reciben mutuamente.

Copulativos	Siven de enlace o unión -- entre el sujeto y el predicado.
Auxiliares	Son los que ayudan a otros verbos a expresar su significado.

Ejm.:  
 Nosotros tenemos que llegar temprano.  
 Luis va a comer hasta las tres.  
 Los jóvenes deben de caminar hasta el río.

ACCIDENTES GRAMATICALES

SON CADA UNA DE LAS ALTERACIONES O CAMBIOS QUE SUFREN LOS VERBOS EN SUS GRAMEMAS VERBALES.

Los accidentes gramaticales son:

- MODO
- TIEMPO
- NUMERO
- PERSONA

Veamos el siguiente ejemplo:

Los jóvenes escuchan la clase.

Analicemos el verbo escuchan: Su gramema verbal es "an"; a través de él determinamos que el verbo está en modo indicativo, tiempo presente, número plural y tercera persona. Ahora veamos otro ejemplo:

Yo escuchaba la radio.

Aquí el gramema verbal es "aba", y nos indica que el verbo está en modo indicativo, tiempo copretérito, número singular y primera persona.

Camina tú.

Gramema verbal "a", el cual determina que el verbo está en modo imperativo, tiempo presente, número singular y segunda persona.

I. MODO.

ES LA FORMA QUE TOMA EL VERBO PARA EXPRESAR LA ACCION O EL HECHO.

(Ver esquema al principio de la Unidad). Ejm.:

Elvira vive sus recuerdos.

Quizá ame a su esposo.

Señorita, escuche a sus padres.

Los modos en español son:

- INDICATIVO
- SUBJUNTIVO
- IMPERATIVO

A. Modo Indicativo.- Es el que expresa simplemente la acción. Ejm.:

Octubre ha sido lluvioso.

Los Dodgers son eliminados.

Miloc dejará a los tigres.

B. Modo Subjuntivo.- Es el que expresa la acción como dependiente o subordinada a otra, dentro de un ámbito posible, más no real. Ejm.:

Quizá vaya a tu casa.

Si hubiera estudiado.....

¡Qué felicidad, si se hubiera salvado!

C. Modo Imperativo.- Expresa orden, ruego o súplica. Ejm.

Respet a tus padres.

Trabaja con entusiasmo.

Corre sin parar.



Los sábados vamos al fútbol.

A la escuela voy por la mañana.

Estudio español.

El presente histórico se forma al utilizar éste en lugar del pretérito. Ejm.:

Hidalgo da el grito de independencia el 15 de Septiembre.  
Colón descubre América en el año de 1492.

El presente se usa con valor de futuro, cuando expresamos la intención de realizar una acción verdadera. Ejm.:

El sábado principia el torneo de beisbol.

Dentro de tres días salimos a Acapulco.

2. El pretérito se refiere a acciones sucedidas antes del presente. Ejm.:

Mis hijos fueron a entrenar.

Los Pumas ganaron a los Avispones.

Los maestros asistieron al curso.

También se refiere a acciones pasadas remotas.

Don Luis Carvajal y de la Cueva fundó Monterrey.

Colón descubrió América en 1492.

3. El futuro se refiere a acciones por venir. Ejm.:

Vendrá en Junio a la ceremonia.

En dos semestres terminaré mi carrera.

En algunas expresiones el futuro indica suposición o conjetura. Ejm.:

Estará en la oficina.

Tendrá unos 18 años.

4. El copretérito expresa una acción pasada, no terminada, que se realiza al mismo tiempo que otra también pasada, o que coincide con una circunstancia anterior al momento de la palabra. Ejm.:

En 1930 todavía no nacía.

Los jóvenes discutían acaloradamente.

El amaba a su esposa.

5. El pospretérito expresa una acción pasada, posterior a otra acción también pasada. Ejm.:

Consideraré que sería factible realizarlo.

Colón predijo que descubriría las Indias.

El pospretérito también se refiere al presente, pretérito y futuro. Ejm.:

Pagaría, si tuviera dinero.

Tendría 17 años cuando la conocí.

Con un buen plan de trabajo, obtendrías magnífico aprovechamiento.

6. El antepresente expresa una acción pasada que guarda relación con el presente. Ejm.:

Hoy me he levantado a las ocho.

Este invierno ha sido muy frío.

7. El antepretérito expresa una acción pasada, anterior a otra también pasada. Ejm.:

Después que hubo escuchado, corrió a avisarle.

Apenas hubo terminado, se levantó.

El uso de este tiempo es rarísimo en nuestros días, salvedad hecha del lenguaje literario.

Siempre va acompañado de algún adverbio de tiempo: - - apenas, luego que, en cuanto, en seguida que, no bien, después, etc.

8. El antefuturo expresa una acción venidera, anterior a otra también venidera. Ejm.:

Para la próxima semana habremos terminado.

Cuando él venga, ya habré terminado mi trabajo.

Sirve para indicar una probabilidad en el pasado. Ejm.:

Habrán dado las once.

Ya habrá entendido la clase.

Mucho habrá discutido.

9. El antecopretérito expresa una acción pasada y - - terminada, respecto a otra anterior, pero mediando entre - - ambas un intervalo indefinido. Ejm.:

Antes de la hora señalada, ya había regresado.

Cuando llegué a la sala de conferencias, ellos habían salido.

Antes de la llegada de los españoles, los aztecas ya habían alcanzado un alto nivel cultural.

10. El antepospretérito se refiere a una acción futura en relación con un momento pasado, si bien esa acción futura es anterior a otra. Ejm.:

Nos ofrecieron que cuando regresáramos, habrían terminado.

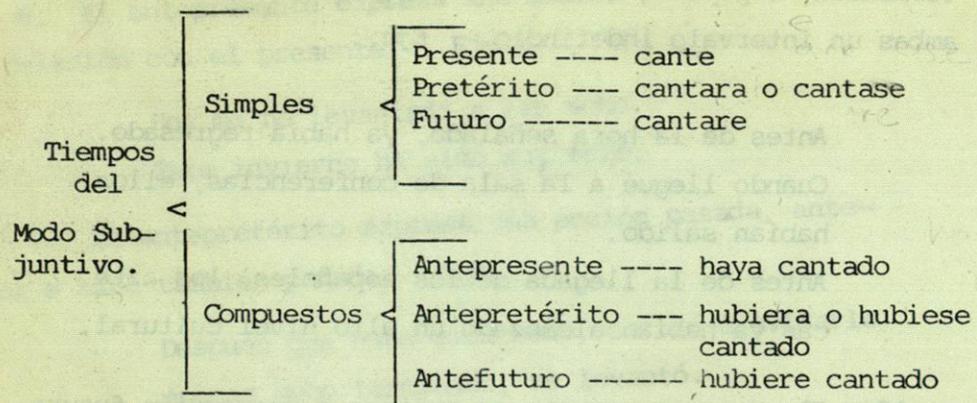
Habría ido, si no se hubiera crecido el río.

Este tiempo nos sirve para expresar modestia y cortesía. Ejm.:

Habría querido verla un momento.

El despacho habría podido ser más cómodo.

B. Tiempos del modo subjuntivo. Este modo tiene - - seis tiempos; tres simples y tres compuestos. Sirve para expresar hechos posibles, más no reales.



1. El presente expresa una acción que es posible -- realizar en el presente o en el futuro. Ejm. :

Deseo que ahora me cantes la canción.

No creo que hablen.

Espero que vengas pronto.

Caminaré para que me escuchen.

2. El pretérito expresa una acción pasada, presente o futura. En su escritura presenta dos formas: amara o amase. Ejm. :

El auxiliar ordenó a los jóvenes que se retirasen.

Me alegré de que no hablara.

Ojalá llegaran.

Le rogamos que cantara.

Convendría que vinieran todos.

Ojalá llegaran el mes próximo.

3. El futuro expresa una acción venidera posible. Ejm. :

Quando pudiere y debiere tener lugar la equidad, - no cargues todo el rigor de la ley al delincuente. Si alguien infringiere este mandato, será castigado.

Este tiempo recibe el nombre de hipotético. Su uso se ha restringido, ya que todos los tiempos del subjuntivo pueden expresar acción futura.

El uso de este tiempo ha desaparecido de la conjugación española, pero por la frecuencia con que aparece en los autores del Siglo de Oro, lo siguen empleando los gramáticos.

4. El antepresente expresa una acción dependiente, pasada y concluida, de carácter subjetivo. Ejm. :

Espero que haya terminado su trabajo.

Confía en que hayan salido airosos.

5. El antepretérito expresa una acción pasada, condicionada por otra acción pasada. Ejm. :

Si hubiera llovido, se habría dado el frijol.

Si no hubiera caído el aguacero, no se habría ahogado el joven.

Sirve también para indicar una posibilidad relativa al pasado. Ejm. :

¡Quién lo hubiera imaginado!

Tal vez lo hubiesen sospechado.

6. El antefuturo sirve para expresar una acción venidera posible, antes de otra acción también venidera. Ejm.:

Si vencido el plazo, no hubieren pagado, procederás.

A aquel que hubiere obtenido los primeros lugares, se le entregará un diploma.

C. Tiempos del modo imperativo. El modo imperativo -- cuenta solamente con el tiempo presente, conjugado en segunda persona del singular y el plural. Sirve para indicar orden, ruego, consejo, suplica, etc. Ejm.:

¡ Ven pronto !

Escucha a tus padres.

Maneja con precaución.

Regresa cuanto antes.

### III. NUMERO.

EN NUESTRA LENGUA LLAMAMOS NUMERO GRAMATICAL A LA PALABRA QUE NOS PERMITE -- DETERMINAR SI NOS DIRIGIMOS A UNA PERSONA O COSA, O A DOS O MAS PERSONAS O COSAS.

De tal manera que en la conjugación, el verbo estará en singular si la acción del mismo es ejecutada por una persona o si se refiere a un objeto o cosa. Ejm.:

Ejm.:

María va al cine.

El caballo corre despavorido.

La casa es amplia.

El verbo estará en plural cuando la acción del mismo -- sea ejecutada por varias personas o se refiera a varios objetos o cosas. Ejm.:

Los niños van a la escuela.

Tú y yo iremos al parque.

Las casas del pueblo tienen aspecto campirano.

### IV. PERSONA.

LAS PERSONAS GRAMATICALES SON LAS FLEXIONES O ACCIDENTES QUE DENOTAN SI EL SUJETO ES -- QUIEN HABLA, A QUIEN SE HABLA O DE QUIEN -- SE HABLA.

Según sea primera, segunda o tercera persona. Estas personas deben reconocerse en los gramemas verbales. Ejm.:

Amo entrañablemente a mis hijos.

Caminabas absorto en tus pensamientos.

Vivirá recordando su pasado

No olvides que son tres personas gramaticales las que poseemos, y cuando surjan ciertas dudas para determinar algunas de ellas, recurre a los pronombres personales para que --